

FEDERACION ESPAÑOLA DE BAILE DEPORTIVO
ACTA OFICIAL NUM.

Asamblea General Ordinaria de 28 de junio de 2019
En la localidad de Guadalajara

Orden Del Día

- 1.- **Nombramiento de dos interventores para la aprobación del acta de la reunión.**
- 2.- **Informe del Presidente.**

PRIMERA PARTE.- Parte deportiva y de gestión

3. **Aprobación, si procede, del programa deportivo anual a desarrollar, que incluye el calendario deportivo.**
4. **Lectura del informe de la Comisión Delegada, previo a la aprobación de la gestión deportiva de la FEBD.**
5. **Aprobación, si procede, de la gestión deportiva de la FEBD.**
6. **Intervención de los asambleístas.**

SEGUNDA PARTE.- Parte económica

7. **Lectura del informe de la Comisión Delegada, previo a la aprobación de los presupuestos y de la liquidación del presupuesto vencido.**
8. **Aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto anual del ejercicio anterior, que incluye la aprobación de memorias y cuentas anuales de 2018.**
9. **Aprobación, si procede, del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2019. Fijar los importes de las licencias deportivas.**
10. **Lectura del informe de la Comisión Delegada, previo a la aprobación de la gestión administrativa-económica.**
11. **Aprobación, si procede, de la gestión administrativa-económica.**
12. **Intervención de los asambleístas**

TERCERA PARTE.- Normativa

13. **Aprobación, si procede, de la modificación parcial de los Estatutos de la FEBD.**
14. **Intervención de los asambleístas.**

A.- ASISTENTES

Luis Vañó, como Presidente.

Sara Baudin, en representación de la Federación Aragonesa.

Antonio Mordillo, en representación de la Federación Extremeña.

Cristina García, en representación del CBE L'Elia.

José M^a Arteaga, en representación del CBE Manises.

Román Romero, en representación del CBD Narón.

Javier Rodríguez, en representación del CBD Mambo Swing

Araceli Castaño, en representación de la Delegación Territorial de Castilla-La Mancha.

José López, en representación de la Delegación Territorial de Andalucía.

Valeri Ivanov, en representación de la Delegación Territorial de Madrid.

Sara Baudin, en su calidad de miembro por el estamento de Deportistas.

Luca Marchesi, en su calidad de miembro por el estamento de Deportistas.

Sandra García, en su calidad de miembro por el estamento de Técnicos.

María José Aguilar, en su calidad de miembro por el estamento de Técnicos.

Juan Vicente Giner, en su calidad de miembro por el estamento de Técnicos.

Además de los miembros citados presentes, se encuentran representados los siguientes miembros de la asamblea:

Federación Valenciana de Baile Deportivo.

Delegación Territorial de Galicia

CBD Armonía,

CBD Ímpetus

CBE José y Nines.

CBD La Costa Blanca

CBE PalmaBall.

M^a Carmen García (Deportistas).

M^a Piedra Escrita Medina (Deportistas).

No asistió:

Federación Balear de Baile Deportivo. Por no poder estar representada por Javier Rodríguez.

Ni asistieron ni excusaron su presencia:

Andreu Mitjans, en su calidad de miembro por el estamento de Jueces.

Vicenç Torremadé, en su calidad de miembro por el estamento de Jueces.

Albert Mota Estrada, en su calidad de miembro por el Estamento de Técnicos.

Federación Balear de Baile Deportivo.

José Luis López (Deportistas).

Federación Catalana de Ball Esportiu.

CBE Practic.

CBE Sant Cugat.

Club Twirling L'Hospitalet.

Los documentos acreditativos de dicha representación se depositan en la propia FEBD.

B.- QUÓRUM DE VALIDEZ

Existiendo 15 miembros presentes y 9 representados de una Asamblea de 36 componentes, se da el suficiente quórum necesario que establecen los estatutos de la FEBD, por lo que se inicia la sesión.

C.- DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto del orden del día:

- **Nombramiento de dos interventores para la aprobación del acta de la reunión**

- Son nombrados por unanimidad como interventores:
- Cristina García
- María José Aguilar

Segundo punto del orden del día:

- Informe del Presidente. Entregado previamente a los asistentes.
- Situación de las diferentes acciones legales emprendidas en contra de la FEBD y por la propia FEBD.

PRIMERA PARTE.- Parte deportiva y de gestión

Tercer punto del orden del día:

- Aprobación, si procede, del programa deportivo anual a desarrollar, que incluye el calendario deportivo.
- Aprobado por **unanimidad**.

Cuarto punto del orden del día:

- Lectura del informe de la Comisión Delegada, previo a la aprobación de la gestión deportiva de la FEBD.

Quinto punto del orden del día:

- Aprobación, si procede, de la gestión deportiva de la FEBD.
- Aprobado por **unanimidad**.

Sexto punto del orden del día:

- No hay preguntas en este apartado de la Asamblea

SEGUNDA PARTE. - Parte económica

Séptimo punto del orden del día:

Lectura del informe de la Comisión Delegada, previo a la aprobación de los presupuestos y la liquidación del presupuesto vencido.

Octavo punto del orden del día:

Aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto anual del ejercicio anterior, que incluye la aprobación de memorias y cuentas anuales de 2018.

Toma la palabra Lorenzo Fernández, para ampliar información sobre los puntos desarrollados en el INFORME.

Sometido a votación, es aprobado por **unanimidad**

Noveno punto del orden del día:

Aprobación, si procede, del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2018.

Sometido a votación, es aprobado por **unanimidad**

Aprobación, si procede, fijar los importes de las licencias deportivas.

Javier Rodriguez no esta de acuerdo con el aumento de las licencias.

Luis Vañó le responde que en 9 aos no ha habido aumento

Sometido a votación, es aprobado por mayoría 23 votos a favor y 1 en contra

Decimo punto del orden del día:

Lectura del informe de la Comisión Delegada, previo a la aprobación de la gestión administrativa-económica.

Se procede a leer el informe de la Comisión Delegada que, como en el caso anterior, es totalmente favorable.

Décimo primer punto del orden del día:

Aprobación, si procede, de la gestión administrativa-económica.

Sometido a votación, es aprobado por **unanimidad**.

SE SOLICITA DE LA ASAMBLEA QUE EN EL CASO DE QUE AL FINALIZAR LA AUDITORIA HAYA ALGUN CAMBIO SEA APROBADO POR LA COMISION DELEGADA.

La Asamblea por **UNANIMIDAD** presta su conformidad

Décimo segundo punto del orden del día:

Intervención de los assembleístas

- No hay preguntas en este apartado de la Asamblea

TERCERA PARTE.- Parte estatutaria

Decimo tercer punto del orden del día:

Aprobación, si procede, de la modificación parcial de los Estatutos de la FEBD.

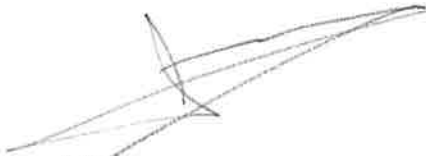
Sometido a votación, es aprobado por **unanimidad**

Décimo cuarto punto del orden del día:

Intervención de los assembleístas

- No hay preguntas en este apartado de la Asamblea

Y sin más temas que tratar se levanta la sesión a las 12.40 h. del 28 de Junio de 2019.



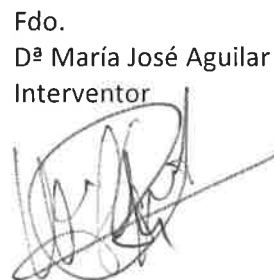
Fdo.
D. Luis Vañó Martínez
Presidente de la FEBD



Fdo.
D. Juan Vicente Giner Escriche
Secretario de la FEBD



Fdo.
Dª Cristina García
Interventor



Fdo.
Dª María José Aguilar
Interventor

INFORME DEPORTIVO DE LA COMISIÓN DELEGADA

La Comisión Delegada, en reunión mantenida en el día de ayer, habiendo analizado la Gestión Deportiva, así como las explicaciones y pormenorizaciones hechas por los miembros de la Junta Directiva y su Presidente, tal y como está previsto en los estatutos de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BAILE DEPORTIVO, procedemos a emitir este informe **FAVORABLE** sobre la gestión deportiva durante el ejercicio 2018.

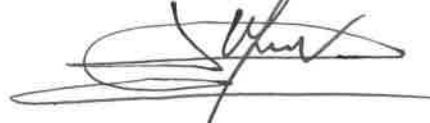
Asimismo, consideramos que los documentos antes citados reflejan la situación de la Federación.

Y para que conste a los efectos oportunos, procedemos a emitir este informe en Guadalajara, a las 12.00 horas del día 28 de junio de dos mil diecinueve.

El Presidente de la Comisión Delegada



El Secretario de la Comisión Delegada



Por los asistentes:

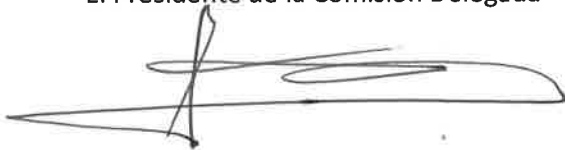
INFORME ECONÓMICO DE LA COMISIÓN DELEGADA

La Comisión Delegada, en reunión mantenida en el día de ayer, habiendo analizado las Cuentas Anuales, Memorias, Anexos, Carta de Manifestaciones a los auditores y el Informe del Comité de Auditoría, así como las explicaciones y pormenorizaciones hechas por los miembros de la Junta Directiva y su Presidente, tal y como está previsto en los estatutos de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BAILE DEPORTIVO, procedemos a emitir este informe **FAVORABLE** sobre la gestión económica y financiera durante el ejercicio 2018.

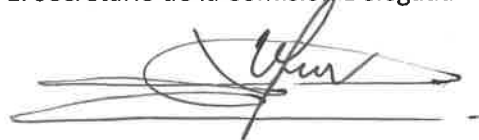
Asimismo, consideramos que los documentos antes citados reflejan la situación de la Federación.

Y para que conste a los efectos oportunos, procedemos a emitir este informe en Guadalajara, a las 12.00 horas del día 28 de junio de dos mil diecinueve.

El Presidente de la Comisión Delegada



El Secretario de la Comisión Delegada



Por los asistentes:

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

Los abajo firmantes, componentes del COMITÉ DE AUDITORÍA DE LA FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE BAILE DEPORTIVO

DECLARAN:

1. Que con fecha 8/9/2013 la Asamblea se aprobó la modificación de Estatutos, en los que se incluía como anexo el Código de Buen Gobierno y Manual de Procedimientos.
2. Uno de los puntos del Código de Buen Gobierno se obligaba a designar un Comité de Auditoría y Control, cuya misión es evaluar el sistema de organización contable, el cumplimiento del principio de segregación de funciones, y el control bien por muestreo bien exhaustivo de los soportes documentales, así como garantizar la independencia del auditor externo de la Federación, hecho este último, innecesario ya que dicho auditor es nombrado por el propio CSD. ...
3. Que posteriormente, la Junta Directiva designó como miembros de ese comité a las siguientes personas: Luis Vañó, Juan Vicente Giner, Presidente y Secretario General de la Federación y Enrique Bellver Fraga, con DNI 22699698-D miembro del Ilustre Colegio de Economistas de Valencia, colegiado número 4466, que no pertenece a la Federación.
4. Que entre los meses de septiembre y noviembre los miembros del comité se han reunido para analizar la documentación contable, facturas, documentos de pagos y otros, habiendo recibido contestación a todas las consultas y peticiones de información que han solicitado, bien por parte del personal administrativo, bien por parte del Vicepresidente de Organización o el Deportivo.
5. Que se ha analizado toda la documentación hasta el 30 de septiembre de 2017, habiendo hecho muestreos aleatorios de una parte de la documentación y mucho más exhaustivos de otra, especialmente lo que concierne a los Campeonatos de España ya que por la propia dinámica gran parte de los cobros y pagos se realizan en efectivo. Se ha revisado el documento resumen de todos esos movimientos de efectivo que van firmados por la Vicepresidenta Deportiva que es quien coordina e interviene en los cobros y pagos, el propio Presidente y el Vicepresidente de Organización, y también el Secretario General como representantes de la Junta Directiva que es quien autoriza –a priori- los gastos en los que se incurre para su realización.

6. Que de la revisión realizada se desprende que todos los gastos están documentados y autorizados suficientemente.
7. También hemos observado que la metodología que se sigue en cuanto a pagos se ajusta en gran medida a lo que estipula la normativa del C.B.G. ya que todos los pagos que se hacen por transferencia a través del Banco de Sabadell son realizados por un empleado administrativo y luego visados electrónicamente por un miembro de la JD. En otras entidades se hace a la inversa, autorizando primero el pago el miembro de la JD y haciendo el empleado la propia transferencia. En cualquier caso, siempre intervienen dos personas uno de JD y un empleado.
8. En cuanto a la contabilización, al haber tenido que contratar a una persona externa que conociese el programa NAVISION que es imprescindible por requerimiento del CSD, esa persona contabiliza la documentación que le prepara y envía un empleado de las oficinas centrales siendo revisada de forma puntual o siempre que es necesario por el Vicepresidente de Organización. Entendemos que este punto está suficientemente segregado en cuanto a funciones.
9. Por la propia dimensión de los gastos no se piden habitualmente presupuestos antes de comprar o adquirir bienes o servicios, y el único que tiene un importe notable (asesor jurídico) obviamente tiene que ser quien es, en cualquier caso, los importes a percibir o modificaciones de tarifas siempre son autorizados (de producirse) por la JD.
10. Es tal vez en la realización de Campeonatos de España, donde recomendamos la solicitud de 3 presupuestos distintos para uno de los gastos que sí podría merecer la pena comparar y es el la compra de trofeos. El hecho en sí no es que tenga una gran importancia, pero es en el único que justificaría el realizarse.
11. A fecha de la emisión de este informe, queda por revisar el cuarto trimestre del año 2013, estando previsto hacerlo una vez esté totalmente cerrada la contabilidad y en cualquier caso, antes de la celebración de la Asamblea General. En cualquier caso, y a solicitud de los auditores, emitimos este informe relacionado hasta la fecha que se indica y manifestamos que consideramos que se cumplen más que razonablemente tanto los principios descritos en el C.B.G. y en el M.D.P. y se sigue una metodología de control suficientemente rigurosa, especialmente teniendo en cuenta la reducida dimensión de la estructura con la que cuenta la Federación y, especialmente, la dificultad añadida de tener que ir implementando todos estos sistemas incluido el contable y de gestión que supone un esfuerzo realmente notable.

En Valencia, a 18 de junio de dos mil dieciocho.


J. Vicente Giner


Luis Vañó


Enrique Bellver